



PODER JUDICIAL

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día **once de febrero de dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **MANUEL DÍAZ CARBAJAL, ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO Y JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, fungiendo el último de los mencionados como Presidente de la Sala, quienes actúan legalmente asistidos por la Licenciada **NIDIYARE OCAMPO LUQUE**, Secretaria de Acuerdos Penales, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

1	TOCA/RECURSO /JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.	TOCA PENAL: 87/2014-17 EXPEDIENTE: 118/2011-2 RECURSO: APELACIÓN	PROCESADO: MARIO CRUZ SANDOVAL. OFENDIDO: ERIKA HAIDE BELLO GUZMÁN.	SE MODIFICA LA SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA DE 21 DE MAYO DE 2014.

JUZGADO: JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	DELITO: VIOLACIÓN.	
---	------------------------------	--

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad lo aprobaron, con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron. Damos fe.-----

LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA
 Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Circuito Judicial

LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL
 Magistrado integrante

LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO
 Magistrado integrante

LIC. NIDIYARE OCAMPO LUQUE
 Secretaria de Acuerdos Penal



SECRETARÍA DE JUSTICIA
 SALA DEL SEGUNDO CIRCUITO
 SECRETARÍA PENAL

Luque